

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVII

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 23 de febrero de 2023

Núm. Ext. 078

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

##### Secretaría de Gobierno

FE DE ERRATAS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA NÚMERO 006 TOMO I DE FECHA MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023.

folio 0158

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/001/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE 5,568 DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

folio 0166

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

##### Secretaría de Educación

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

folio 0153

ACUERDO 005/OG/2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. QUE APRUEBA Y EL TABULADOR PARA LA APLICACIÓN DE CONVENIOS REPARATORIOS.

folio 0144

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO I

## GOBIERNO DEL ESTADO

---

### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Gobierno

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas

El suscrito, Licenciado en Derecho CHRISTIAN CARRILLO RÍOS, COMISIONADO EJECUTIVO ESTATAL; vista la publicación de las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el miércoles 4 de enero de 2023, en Número Extraordinario Tomo I: solicito a usted su valioso apoyo a fin de gestionar la fe de erratas respecto al transitorio Único de las referidas reglas, relativo a la vigencia de las mismas:

**76.** El responsable del Fondo y Fiduciario estarán obligados a dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las Leyes en materia transparencia y acceso a la información pública, protección de datos y en materia de archivos.

### TRANSITORIO

**UNICO.** - Las presentes reglas entran en vigor del primero de Enero del dos mil veintitrés al treinta y uno de Diciembre del dos mil veintitrés.

Rúbrica.